



una y fison dea, en el referido Cabildo proximo
 y de las leyes legales y Consuepudon, y actividad
 del mismo en quanto viene.

Por el Caballero Dignidad Don Domingo Cervera de seda
 y la fison de la ciudad de su distrito el

Aguacil Mayor de esta Ciudad Manuel Sanz.

Segun se ha acordado para la yndividua de
 esta decision en yqual caso y su mudi. ante
 redy acordaron de lo que se acuerda al respecto

Aguacil Mayor la parte convenientemente vago to
 da su responsabilidad y et representant. en
 el defecto de su nombre legal

Contra de lo que se acuerda en el Cabildo y firmacion de su
 mudi. la d. su en d. y f.

M. Garcia Domingo Lopez
 Cervera

Benito Martinez y Antonio Garcia Turillo

Agustina y Antonio
 Aguantant. el tornero
 Manzanillo

En la villa de Calagorica a veinte de Enero